ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 565/2010

Asunción, ...27 SEP 2010.....

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5450/2010
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES E INSUMOS DEL TALLER DE ANDE" - 2do. Llamado.

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que expresa: **Atribuciones. Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, en **numeral 6 - Conclusiones y Recomendaciones**, Hoja Nº 4, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ITEMS	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANT.	PRECIO UNITARIO G. (IVA incluido)	PRECIO TOTAL G. (IVA incluido)-
PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A.	1	Carro Porta Herramientas, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	2.200.000	13.200.000
	2	Juego de Llaves Biela", conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	329.000	1.974.000
	3	Juego de Llaves T, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	445.000	2.670.000
	4	Cajas de Tubos, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	510.000	3.060.000
	5	Juegos de Llaves Hexagonal, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	351.500	2.109.000
	6	Juegos de Llaves TORX, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	167.000	1.002.000
	7	Juegos de Tubos TORX, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	418.000	2.508.000
	8	Juegos de Llaves combinadas, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	321.000	1.926.000
	9	Juegos de Destornilladores para Tornillos Ranurados, Punta Recta, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	75.000	450.000
	10	Juegos de Destornilladores para Tornillos Phillips, Punta Cruz, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	75.000	450.000
		Barretin, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	62.000	372.000

Ing. Ceveriano Martínez
Div. de Licitaciones y Contratos
UOC - ANDE

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

Ing. Carlos Ferreira
Direcc. Contrat. Públicas
U.O.C. - ANDE

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 565/2010

PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A.	12	Martillo, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	60.000	360.000
	13	Corta Hierro, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	48.000	288.000
	14	Pinza para anillo Interno Punta Recta, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	41.500	249.000
	15	Pinza para anillo Interno Punta Curva, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	99.000	594.000
	16	Pinza Universal, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	78.000	468.000
	17	Pinza de Corte, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	68.000	408.000
	18	Pinza Punta Fina, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	76.000	456.000
	19	Pinza para Bomba de Agua (seis posiciones de ajuste), conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	72.000	432.000
	20	Llave ajustable, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	51.500	309.000
	21	Pinza de Presión, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	58.000	348.000
	22	Llave de Cadena (saca filtros), conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	69.000	414.000
	23	Llave para caño, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	128.000	768.000
	24	Arco de Sierra, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	74.000	444.000
	25	Torquímetro de 1/2" 60-300 Nm, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	1.067.000	6.402.000
	26	Prensa Aros, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	139.000	834.000
	MONTO TOTAL ADJUDICADO G. (IVA INCLUIDO) - PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A.					**42.495.000**

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de oferentes: 2 (dos).
Cantidad de oferente calificado: 1 (uno).
Precio Total Adjudicado: G. 42.495.000 (guaraníes cuarenta y dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil), IVA incluido.
Costo Estimado: G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones).
Relación porcentual entre precio adjudicado/estimado: - 15,01%.
Observaciones: Fue descalificado el oferente **MOLMAN S.A.**, por no completar todos los datos requeridos en la Planilla de Datos Garantizados, dicha falta es de carácter sustancial, conforme se expresa en el **numeral 10 del Anexo 1 que dice**: *"El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos: a), b),.....k) Presentación de Especificaciones Técnicas con Planillas de Datos Garantizados debidamente llenado y suscrito en todas sus páginas, en prueba de conformidad con el contenido del mismo".*

En cumplimiento al **num. 20 del ANEXO 1** (Bases y Condiciones) del PCD 5450/2010 *"En caso que haya menos de tres (3) ofertas en la primera*

España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

convocatoria, los sobres sin abrirlos serán devueltos a los Oferentes, previa redacción de un Acta de Recepción y Devolución de dichas ofertas, así mismo se fijará nueva fecha de apertura que será comunicada a los potenciales Oferentes. En caso que nuevamente no sea posible contar con el número indicado de Oferentes, se procederá a la apertura de los sobres, sin necesidad del mínimo de Ofertas, conforme al Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03". Habiéndose constatado que a la hora del cierre del plazo para la apertura de los sobres, se habían presentado dos (2) ofertas, situación verificada conforme **ACTA 160/2010 del 26/08/2010**, asimismo se fijará una nueva fecha para la presentación de Sobres Ofertas que será comunicada a los potenciales Proveedores. Conforme **ACTA 166/2010 del 02/09/2010**, se presentan nuevamente dos (2) ofertas que cumplen con lo establecido en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.- Contratación Directa (penúltimo párrafo) *"Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado..."* por lo que fue tenida en cuenta para la contratación de referencia.

Que las adjudicaciones propuestas por la Unidad Solicitante se ajustan a lo que establece el Art. 34 – **Contratación Directa - Procedimiento**, de la Ley Nº 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22 del Anexo 1 del PCD 5450/2010 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por ítem y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****".*

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, ésta UOC es del parecer, que las recomendaciones de adjudicaciones se ajustan a lo estipulado en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 – ADJUDICACIÓN, el Artículo 63 – CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Ing. Ceverlano Martínez V.
p/Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

RESOLUCIÓN DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA POR DELEGACIÓN DE FUNCIONES

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 26847 de fecha 7 de abril de 2010 a las respectivas Gerencias y Gabinete de la Institución para la adjudicación de la modalidad de Contratación Directa, y siendo la Unidad Solicitante dependiente del Gabinete de la Presidencia, que propone la

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

adjudicación, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, y que hubo menos de tres firmas evaluables técnica y económicamente, el Gabinete de la Presidencia resuelve **adjudicar** la Contratación Directa 5450/2010, conforme lo establece la Ley 2051/03 en su Artículo 34 – **Contratación Directa**, "*La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de oferentes...",* y emitir la Orden de Compra respectiva conforme al numeral 22 del ANEXO 1 - Bases y Condiciones de la Contratación de Directa de referencia.

Ing. César I. Ingolotti C.
Coordinador del Gabinete de la Presidencia

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py